



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

## TRÁMITE DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN

NOMBRE DEL PROPIETARIO:					
DIRECCIÓN:	REGIÓN:	SMA:	MANZANA:	LOTE:	FRACC. / COLONIA / PARCELA
NOMBRE DE CONTACTO:					
CORREO ELECTRONICO:				TELEFONO:	

### FORMATO DE REQUISITOS

Con fundamento en los Artículos 62 y 82 fracción I de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.

01. Solicitud de Licencia de Urbanización describiendo brevemente lo que se pretende ( <i>original y copia</i> ).
02. Título(s) de propiedad o escritura(s), con boleta(s) de inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
03. Copia de la identificación oficial con fotografía del solicitante. (INE, pasaporte, cedula profesional).
04. En caso de que se trate de persona moral deberán anexarse los documentos que acrediten la legalidad de la misma (acta constitutiva de la sociedad, Poder del representante legal).
05. Comprobante de pago del Impuesto predial vigente.
06. Cédula Catastral vigente del lote a urbanizar.
07. Memoria técnica descriptiva de Alumbrado Público, Agua y Drenaje con croquis o planos georreferenciados del predio y documentación técnica con características que se indican, con sello de CFE y de CAPA. (deberá ingresar 2 juegos de los planos correspondientes)
08. Factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje sanitario expedido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado CAPA.
09. Factibilidad de dotación de servicio de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad CFE.
10. Oficio de Anuencia de Aprobación del Proyecto de Alumbrado Público, por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. (en caso de ser una vialidad pública).
11. Programa de Obras Realizadas y presupuesto de obras a urbanizar.
12. Fotografías de la Urbanización en su Estado Actual (2 fotos por cada hoja).
13. Permiso de Remoción Vegetal expedido por la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio climático.

NOTA 1: Los documentos deberán entregarse colocados en el orden solicitado, de manera Física y Digital (Memoria USB). Art 67, LAU Q. Roo.

NOTA 2: Esta Dirección se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria para poder dictaminar cualquier trámite solicitado.

NOTA 3: En caso de que exista una construcción, es necesario que el croquis indique la construcción en el predio.

NOTA 4: Las notificaciones y envío de información serán a través del correo [spu@gobiernodesolidaridad.gob.mx](mailto:spu@gobiernodesolidaridad.gob.mx)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE RECIBIDO

Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, mismos que serán utilizados con la finalidad de elaborar la licencia o el permiso de construcción, uso de suelo o trámite que fue solicitado, validar la información que se proporcionó para emitirlos, elaborar informes, base de datos y estadísticas, establecer comunicación para dar seguimiento y estatus de trámites, visitas de inspección y notificaciones de ley; para aclarar dudas sobre sus datos y ubicación de inmuebles, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de formatos, así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, misma que podrá descargar en la presente liga: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-direccion-general-de-infraestructura-desarrollo-urbano-medio-ambiente-y-cambio-climatico>